

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE CHINCHINÁ, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

ESTADO ELECTRÓNICO N° 112
27 DE OCTUBRE DE 2020

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO
2020-00160	VERBAL - PETICION DE HERENCIA	CESAR LUÍS GUTIÉRREZ SOTO	RIGOBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	INADMITE DEMANDA	26/10/20
2020-00164	AMPARO DE POBREZA	DIANA CAROLINA TABARES	N.A.	CONCEDE AMPARO	26/10/20
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DE 2020 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA SE FIJA EL ANTERIOR ESTADO.					